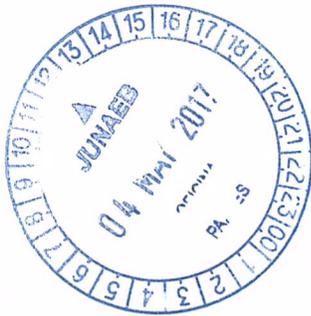


GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



DECLARA INADMISIBLE POR IMPROCEDENTE, RECLAMACIÓN DEDUCIDA POR LA EMPRESA COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1073 DE 2016 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE APLICACIÓN DE SANCIONES DEL CONTROL C6 (OPERACIÓN Y MANTENCIÓN LOGÍSTICA), REGULADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 85-35-LP11, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PRE ESCOLAR (PAP) JUNJI. EJECUTA MULTAS, ORDENA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN QUE SEÑALA.

RESOLUCION EXENTA N° 1053

SANTIAGO, 02 MAY 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311 de 1968 que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley de Educación N° 180 de 1973 que reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución N° 283 de 2011 que aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Operativas y Anexos de la licitación pública ID 85-35-LP11 y sus modificaciones; en la resolución exenta N° 400 de 2012, que adjudica licitación pública 85-35-LP11; en la Resolución N° 49 de 2012 que aprueba contrato entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la empresa Comercial de Alimentos S.A.; en la resolución exenta N° 1292 de 2015, de la Dirección Regional de la Araucanía que notifica incumplimientos que indica; en la Resolución Exenta N° 1073 de 2016 de la Dirección Regional de la Araucanía que resuelve descargos, todas de JUNAEB, en el decreto exento N°1106 de 2016 del Ministerio de Educación; que establece el orden de subrogación del Secretario General de la JUNAEB, y en la Resolución N° 1600 del año 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.



CONSIDERANDO:

1.- Que, con ocasión de las supervisiones correspondientes al Control C6 "Operación y Mantenimiento Logística" que se llevaron a cabo en los establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), durante el período comprendido entre el 30 de Julio de 2012 y el 14 de Enero de 2013, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, notificó a la empresa Comercial de Alimentos S.A., en adelante el prestador, los hechos constitutivos de las infracciones que fueron constatados y las multas asociadas por un valor total de \$ 23.989.863.- (Veintitrés millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos), según consta en la Resolución Exenta N° 1292 de 2015 de la Dirección Regional de la Araucanía. Lo anterior, en el marco de la substanciación del procedimiento especial de aplicación de sanciones, regulado por las bases de la licitación pública ID 85-35-LP11;

2.- Que, en conformidad con lo previsto en las Bases de Licitación de la Propuesta Pública ID 85-35-LP11, el prestador disponía de un plazo de 30 días hábiles para interponer sus descargos en contra del acto administrativo aludido en el considerando anterior;

3.- Que, se verificó que el prestador no interpuso descargo alguno, en contra de la referida Resolución Exenta 1292 de 2015 de la dirección regional de la Araucanía;

4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1073 de 2016 de la Dirección Regional de la Araucanía, su Director se pronunció al respecto y en virtud de las consideraciones que fueron expresadas en dicho acto administrativo, el monto total de las multas notificadas, aludido en el considerando primero precedente, se redujo a la suma a \$20.271.624.- (Veinte millones doscientos setenta y un mil seiscientos veinticuatro pesos);

5.- Que, asimismo, según prescribe el artículo 4° de la precitada Resolución Exenta N° 1073 de 2016 de la Dirección Regional de la Araucanía, se dispuso remitir el respectivo expediente a la Dirección Nacional, para efectos de percibir el pago correspondiente;

6.- Que, sin perjuicio de lo anterior, el prestador interpuso, ante quien suscribe, una reclamación en contra de la Resolución N° 1073 de 2016 de la Dirección Regional de la Araucanía;

7.- Que, en cuanto a la procedencia de dicha reclamación conviene recordar lo previsto en el Título XXX de las Bases Administrativas que dispone, en lo que interesa, que: "el prestador podrá reclamar fundada y documentadamente, en contra de la Resolución que rechaza sus descargos, ante el (respectivo) Director Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma";

8.- Que, como se puede advertir, la reclamación deducida por el recurrente carece de un requisito de procedencia, puesto que las referidas Bases



disponen que procede recurrir de reclamación, respecto de los descargos que hayan sido rechazados, lo que no ocurre en la especie;

9.- Que, en definitiva, corresponde confirmar los incumplimientos que se describen en el Anexo N° 1 del presente acto y las multas asociadas por un valor total de \$20.271.624.- (Veinte millones doscientos setenta y un mil seiscientos veinticuatro pesos);

10.- Que, habiéndose confirmado en definitiva los incumplimientos que impugna el prestador en la presente instancia, corresponde desestimar su reclamación, toda vez que resulta extemporánea e improcedente;

11.- Que, por último, en cuanto al monto de las multas cuya ejecución se ordena mediante el presente acto, una vez notificado, el prestador deberá enterar el pago de ellas dentro del plazo de 5 días corridos en la cuenta corriente N° 9010203 del Banco Estado (RUT 60.908.000-0);

12.- Que, asimismo, en aras de facilitar el proceso de pago de las multas cursadas, el prestador podrá solicitar y autorizar expresamente a JUNAEB para que realice el descuento respectivo del monto de la multa definitiva, imputándolo a los pagos pendientes que existan a su favor;

13.- Que, de no verificarse el pago por ninguno de los modos descritos precedentemente, JUNAEB podrá proceder al cobro judicial del monto ejecutado. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE INADMISIBLE

por improcedente, la reclamación deducida por la empresa Comercial de Alimentos S.A., en contra de la Resolución Exenta N° 1073 de fecha 24 de junio de 2016 de la Dirección Regional de la Araucanía.

ARTÍCULO 2°.- RATIFÍCASE

la decisión adoptada por el Director Regional de la Araucanía que consta en el artículo 2° de la Resolución Exenta N°1073 de 2016, de dicha repartición, y confirmase los incumplimientos y el monto de las multas asociadas que se describen en el Anexo N° 1 del presente acto, por un valor total de \$20.271.624.- (Veinte millones doscientos setenta y un mil seiscientos veinticuatro pesos),

ARTICULO 3°. EJECUTESE

el valor total de las multas definitivas, señalado en el Artículo 2° precedente, en contra de la empresa Comercial de Alimentos S.A de acuerdo con el siguiente desglose:



CONTROLES	Confirma Descargos	TOTAL
Operación y Mantenición Logística C6	\$ 20.271.624.-	\$ 20.271.624.-
Total	\$ 20.271.624.-	\$ 20.271.624.-

ARTÍCULO 4°.- PÁGUESE el monto ejecutado, una vez notificado el presente acto administrativo, dentro del plazo de 5 días corridos bajo el apercibimiento de procederse al cobro judicial del monto ejecutado.

ARTICULO 5°.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente resolución, los siguientes documentos denominados:

- Anexo N° 1: "Confirma Reclamación"

ARTICULO 6°.- NOTIFÍQUESE, el presente acto administrativo, a don Alberto Pentzke Muñoz y a doña Marisol Salgado Pentzke, ambos en calidad de representantes legales de la empresa Comercial De Alimentos S.A., todos con domicilio en Av. Américo Vespucio Oriente N° 1341, Complejo Industrial ENEA, comuna de Pudahuel, ciudad de Santiago.

ARTÍCULO 7°.- PUBLÍQUESE la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.



Jaime Tohá Lavanderos

**JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL (S)**

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS



[Signature]
RDM/SBA/PPL/macm

Distribución:

1. Comercial de Alimentos S.A
2. Departamento de Administración y Finanzas
3. Departamento Jurídico
4. Departamento de Alimentación Escolar
5. Unidad de Multas y Sanciones DN
6. Oficina de Partes DN

Minuta Jurídica N° 441/2017



ANEXO N° 1
SE CONFIRMA INCUMPLIMIENTOS DESCARGOS

Institución:	JUNUJI	Control:	C6
Región:	IX	Prestador:	ALCOPSA
Licitación:	35/11	Periodo:	2012

RBD	Folio	Fecha Supervisión	Estrato	Aspecto	Detalle Incumplimiento	Fundamento del Prestador Reclamación	Respuesta Reclamación (análisis)	RESUELVO	Multa inicial	Multa final
909354-0	993	07-11-2012	Nivel Medio	106	no cumple	9 DE LAS BASES OPERACIONALES DE LA LICITACION 35/2011 Y LO INDICADO EN LA	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$ 1.598.640	\$ 1.598.640
947978-3	1082	14-01-2013	Sala Cuna	106	presencia de plaga de hormigas	SE SOLICITA DEJAR SIN EFECTO ESTA IMPUTACION, DEBIDO A QUE EL PRESTADOR	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$ 1.600.200	\$ 1.600.200
909099-1	905	10-08-2012	Nivel Medio	108	no cumple	TITULO XXX LETRA C SANCIONAN BAJO LA INERACION LEVE 2 LA AUSENCIA O MAL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$ 316.560	\$ 316.560
909347-8	947	04-10-2012	Nivel Medio	2	Sin pan en desayuno, no habia base base para preparar	SIN RECLAMACION	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$ 317.192	\$ 317.192
880416-8	1083	14-01-2013	Nivel Medio	2	minuta etnica preescolar sin visacion Direccion Regional JUNUJI	EFFECTO ESTA MULTA PORQUE, INCLUCO EN EL EVENTO QUE NO FUERA SOLUCIONABLE EL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$ 320.040	\$ 320.040
909099-1	905	10-08-2012	Nivel Medio	58	no cumple	SE SOLICITA DEJAR SIN EFECTO ESTA MULTA YA QUE LA DESCRIPCION DEL DETALLE DEL INCLUMPLIMIENTO ES AMBIGUA E IMPRECISA	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15			
909099-1	905	10-08-2012	Nivel Medio	70	no cumple	EFFECTO ESTA MULTA PORQUE, INCLUCO EN EL EVENTO QUE NO FUERA SOLUCIONABLE EL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15			
909099-1	905	10-08-2012	Nivel Medio	71	no cumple	EFFECTO ESTA MULTA PORQUE, INCLUCO EN EL EVENTO QUE NO FUERA SOLUCIONABLE EL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15			
909099-1	905	10-08-2012	Nivel Medio	76	no cumple	EFFECTO ESTA MULTA PORQUE, INCLUCO EN EL EVENTO QUE NO FUERA SOLUCIONABLE EL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$ 949.680	\$ 949.680
909099-1	905	10-08-2012	Nivel Medio	83	Sin Observación		fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15			
909099-1	905	10-08-2012	Nivel Medio	94	no cumple	EFFECTO ESTA MULTA PORQUE, INCLUCO EN EL EVENTO QUE NO FUERA SOLUCIONABLE EL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15			
909388-5	915	03-09-2012	Nivel Medio	58	no cumple	EXCLUSIVAMENTE POR NUESTRO PERSONAL DE MANTENIMIENTO, POR TRATARSE DE UN	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15			
909388-5	915	03-09-2012	Nivel Medio	71	no cumple	SE SOLICITA BORRAR EL MONTO DE LA MULTA, YA QUE ESTA SE DEJO SIN EFECTO.	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$ 949.680	\$ 949.680
909388-5	915	03-09-2012	Nivel Medio	83	no cumple	SI BIEN ES CIERTO LOS REGISTROS NO SON LLEVADOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15			
909388-5	915	03-09-2012	Nivel Medio	81	no cumple	SE SOLICITA BORRAR EL MONTO DE LA MULTA, YA QUE ESTA SE DEJO SIN EFECTO.	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15			
909354-0	993	07-11-2012	Nivel Medio	74	no cumple	NUMERAL 3, SE INDICA A LA INTERACCION GRAVE 3 COMO EL IMPUTAMIENTO AL SI BIEN ES CIERTO LOS REGISTROS NO SON LLEVADOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$ 959.184	\$ 959.184
909099-1	905	10-08-2012	Nivel Medio	18	no cumple	EL CAMBIO DE LUMINARIAS SE CONSIDERARA EN UN PROGRAMA GRADUAL DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y SUS DEPENDENCIAS, COCINA GENERAL, COCINA DE LECHE,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Junaeb siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$ 316.560	\$ 316.560



909099-1	905	10-08-2012	Nivel Medio	68	no cumple	BODEGAS Y BAÑO DE MANIPULADORA.	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15					
909388-5	915	03-09-2012	Nivel Medio	17	no cumple	SE SOLICITA BORRAR EL MONTO DE LA MULTA, YA QUE ESTA SE DEJO SIN EFECTO.	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15					
909388-5	915	03-09-2012	Nivel Medio	18	no cumple	EL CAMBIO DE LUMINARIAS SE CONSIDERARA EN UN PROGRAMA GRADUAL DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y SUS DEPENDENCIAS	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	316.560	\$	316.560
909388-5	915	03-09-2012	Nivel Medio	20	no cumple	SE SOLICITA BORRAR EL MONTO DE LA MULTA, YA QUE ESTA SE DEJO SIN EFECTO.	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15					
909388-5	915	03-09-2012	Nivel Medio	67	no cumple	EL CAMBIO DE LUMINARIAS SE CONSIDERARA EN UN PROGRAMA GRADUAL DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y SUS DEPENDENCIAS	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15					
909351-6	994	07-11-2012	Nivel Medio	20	no cumple	SE SOLICITA BORRAR EL MONTO DE LA MULTA, YA QUE ESTA SE DEJO SIN EFECTO.	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	319.728	\$	319.728
909351-6	994	07-11-2012	Nivel Medio	67	no cumple	EL CAMBIO DE LUMINARIAS SE CONSIDERARA EN UN PROGRAMA GRADUAL DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y SUS DEPENDENCIAS	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15					
949220-8	1023	27-11-2012	Nivel Medio	17	Mallas mosquiteras que no corresponde y en mal estado	EFFECTO ESTA MULTA PORQUE, INCLUSO EN EL EVENTO QUE NO FUERA SOLUCIONABLE EL ESTABLECIMIENTOS Y SUS DEPENDENCIAS	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	319.728	\$	319.728
949236-4	976	30-10-2012	Sala Cuna	75	Tª refrigeración >58°C y Congelación -149°C	ADMINISTRATIVAS Y SU MODIFICACION SEGUN RESOLUCION 481, SE DENOMINA	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	95.158	\$	95.158
909110-6	1012	27-11-2012	Nivel Medio	75	Congelador marca temperatura de -138°C	ADMINISTRATIVAS Y SU MODIFICACION SEGUN RESOLUCION 481, SE DENOMINA	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	115.102	\$	115.102
947964-3	1071	10-01-2013	Nivel Medio	75	temperatura de congelación -15°C	ADMINISTRATIVAS Y SU MODIFICACION SEGUN RESOLUCION 481, SE DENOMINA	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	128.016	\$	128.016
880579-2	948	09-10-2012	Nivel Medio	27	Abridor de enlatados con presencia de oxido	EFFECTO ESTA MULTA PORQUE, INCLUSO EN EL EVENTO QUE NO FUERA SOLUCIONABLE EL EVENTO QUE NO FUERA SOLUCIONABLE EL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	158.596	\$	158.596
880215-7	1050	10-12-2012	Nivel Medio	8	Falta 1 pechera de genero	EFFECTO ESTA MULTA PORQUE, INCLUSO EN EL EVENTO QUE NO FUERA SOLUCIONABLE EL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	321.648	\$	321.648
909347-8	947	04-10-2012	Nivel Medio	58	Campaña sucia y con pintura en mal estado	ES NORMAL QUE DURANTE LA OPERACION, ESPECIALMENTE EN LAS LABORES FUNDAMENTALES Y DEFINITIVAS, EXISTA UN GRADO DE LIMPIEZA POCO FAVORABLE AL NIVEL NORMALMENTE EXIGIDO DE LIMPIEZA Y EXCLUSIVAMENTE POR NUESTRO PERSONAL DE MANTENCIÓN, POR TRATARSE DE UN SI BIEN ES CIERTO LOS REGISTROS NO SON LLEVADOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	951.576	\$	951.576
909347-8	947	04-10-2012	Nivel Medio	74	Con restos de alimentos y humedad en el exterior	ES NORMAL QUE DURANTE LA OPERACION, ESPECIALMENTE EN LAS LABORES FUNDAMENTALES Y DEFINITIVAS, EXISTA UN GRADO DE LIMPIEZA POCO FAVORABLE AL NIVEL NORMALMENTE EXIGIDO DE LIMPIEZA Y EXCLUSIVAMENTE POR NUESTRO PERSONAL DE MANTENCIÓN, POR TRATARSE DE UN SI BIEN ES CIERTO LOS REGISTROS NO SON LLEVADOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	951.576	\$	951.576
880579-2	948	09-10-2012	Nivel Medio	58	presencia de polvo y partículas	ES NORMAL QUE DURANTE LA OPERACION, ESPECIALMENTE EN LAS LABORES FUNDAMENTALES Y DEFINITIVAS, EXISTA UN GRADO DE LIMPIEZA POCO FAVORABLE AL NIVEL NORMALMENTE EXIGIDO DE LIMPIEZA Y EXCLUSIVAMENTE POR NUESTRO PERSONAL DE MANTENCIÓN, POR TRATARSE DE UN SI BIEN ES CIERTO LOS REGISTROS NO SON LLEVADOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	951.576	\$	951.576
880579-2	948	09-10-2012	Nivel Medio	83	No hay registro de calidad de las materias primas.	ES NORMAL QUE DURANTE LA OPERACION, ESPECIALMENTE EN LAS LABORES FUNDAMENTALES Y DEFINITIVAS, EXISTA UN GRADO DE LIMPIEZA POCO FAVORABLE AL NIVEL NORMALMENTE EXIGIDO DE LIMPIEZA Y EXCLUSIVAMENTE POR NUESTRO PERSONAL DE MANTENCIÓN, POR TRATARSE DE UN SI BIEN ES CIERTO LOS REGISTROS NO SON LLEVADOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	951.576	\$	951.576
941660-9	977	30-10-2012	Nivel Medio	83	No hay registro de calidad de las materias primas.	ES NORMAL QUE DURANTE LA OPERACION, ESPECIALMENTE EN LAS LABORES FUNDAMENTALES Y DEFINITIVAS, EXISTA UN GRADO DE LIMPIEZA POCO FAVORABLE AL NIVEL NORMALMENTE EXIGIDO DE LIMPIEZA Y EXCLUSIVAMENTE POR NUESTRO PERSONAL DE MANTENCIÓN, POR TRATARSE DE UN SI BIEN ES CIERTO LOS REGISTROS NO SON LLEVADOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	951.576	\$	951.576
945774-1	1007	20-11-2012	Sala Cuna	83	Sin registro de calidad de materias primas	ES NORMAL QUE DURANTE LA OPERACION, ESPECIALMENTE EN LAS LABORES FUNDAMENTALES Y DEFINITIVAS, EXISTA UN GRADO DE LIMPIEZA POCO FAVORABLE AL NIVEL NORMALMENTE EXIGIDO DE LIMPIEZA Y EXCLUSIVAMENTE POR NUESTRO PERSONAL DE MANTENCIÓN, POR TRATARSE DE UN SI BIEN ES CIERTO LOS REGISTROS NO SON LLEVADOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	959.184	\$	959.184
909110-6	1012	27-11-2012	Nivel Medio	76	Los registros no se encuentran en formato establecido	ES NORMAL QUE DURANTE LA OPERACION, ESPECIALMENTE EN LAS LABORES FUNDAMENTALES Y DEFINITIVAS, EXISTA UN GRADO DE LIMPIEZA POCO FAVORABLE AL NIVEL NORMALMENTE EXIGIDO DE LIMPIEZA Y EXCLUSIVAMENTE POR NUESTRO PERSONAL DE MANTENCIÓN, POR TRATARSE DE UN SI BIEN ES CIERTO LOS REGISTROS NO SON LLEVADOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	959.184	\$	959.184
909393-1	1049	10-12-2012	Nivel Medio	83	no cuenta con registro de materia primas	ES NORMAL QUE DURANTE LA OPERACION, ESPECIALMENTE EN LAS LABORES FUNDAMENTALES Y DEFINITIVAS, EXISTA UN GRADO DE LIMPIEZA POCO FAVORABLE AL NIVEL NORMALMENTE EXIGIDO DE LIMPIEZA Y EXCLUSIVAMENTE POR NUESTRO PERSONAL DE MANTENCIÓN, POR TRATARSE DE UN SI BIEN ES CIERTO LOS REGISTROS NO SON LLEVADOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	964.944	\$	964.944
947978-3	1082	14-01-2013	Sala Cuna	83	no esta dicho registro (capacitar en terreno)	ES NORMAL QUE DURANTE LA OPERACION, ESPECIALMENTE EN LAS LABORES FUNDAMENTALES Y DEFINITIVAS, EXISTA UN GRADO DE LIMPIEZA POCO FAVORABLE AL NIVEL NORMALMENTE EXIGIDO DE LIMPIEZA Y EXCLUSIVAMENTE POR NUESTRO PERSONAL DE MANTENCIÓN, POR TRATARSE DE UN SI BIEN ES CIERTO LOS REGISTROS NO SON LLEVADOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	960.120	\$	960.120
909347-8	947	04-10-2012	Nivel Medio	18	Luminarias sin protección hermética	ES NORMAL QUE DURANTE LA OPERACION, ESPECIALMENTE EN LAS LABORES FUNDAMENTALES Y DEFINITIVAS, EXISTA UN GRADO DE LIMPIEZA POCO FAVORABLE AL NIVEL NORMALMENTE EXIGIDO DE LIMPIEZA Y EXCLUSIVAMENTE POR NUESTRO PERSONAL DE MANTENCIÓN, POR TRATARSE DE UN SI BIEN ES CIERTO LOS REGISTROS NO SON LLEVADOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	317.192	\$	317.192



880579-2	948	09-10-2012	Nivel Medio	65	Con presencia de hongos	EFFECTO ESTA MUJITA PORQUE, INCLUSO EN EL EVENTO QUE NO FUERA SOLUCIONABLE EL EL SOLO HECHO DE LA PRESENCIA DE	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	317.192	\$	317.192
880579-2	948	09-10-2012	Nivel Medio	68	Con corrosión, con presencia de óxido y tapacanto en mal estado	CORROSION EN LAS REPISAS, NO IMPLICA QUE ESTE EN MAL ESTADO Y QUE POR ESTA NO SE HA PENSADO PINTURA EN LA PARTE EXTERNA DE LA CAMPANA, DEBIDO AL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	317.192	\$	317.192
880579-2	948	09-10-2012	Nivel Medio	56	Sin pintura exterior	MATERIA CON QUE ESTA FABRICADA ACERO NO SE HA PENSADO PINTURA EN LA PARTE EXTERNA DE LA CAMPANA, DEBIDO AL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	317.192	\$	317.192
949236-4	976	30-10-2012	Sala Cuna	36	Campaña sin pintura exterior	MATERIAL CON QUE ESTA FABRICADA ACERO DEBIDO A QUE LA DESCRIPCION DEL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	317.192	\$	317.192
909354-0	993	07-11-2012	Nivel Medio	17	no cumple	INGENIERO DENTRO EN REPEREZA Y NO SE SOLICITA DENTRO SIN EFECTO EN LA PARTE	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	319.728	\$	319.728
909354-0	993	07-11-2012	Nivel Medio	55	no cumple	DEBIDO A QUE LA DESCRIPCION DEL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	319.728	\$	319.728
945774-1	1007	20-11-2012	Sala Cuna	65	Muros de lata sin pintura	INGENIERO DENTRO EN REPEREZA Y NO SE SOLICITA DENTRO SIN EFECTO EN LA PARTE EXTERNA DE LA CAMPANA, DEBIDO AL	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	319.728	\$	319.728
909113-0	1008	21-11-2012	Nivel Medio	67	Sin protección hermética	HA ABOLICIONADO PINTURA EN ESTA AREA EN UN PROGRAMA GRADUAL DE TODOS LOS	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	319.728	\$	319.728
909110-6	1012	27-11-2012	Nivel Medio	65	Sin pinturas paredes de lata	ESTABLECIMIENTOS Y SUS DEPENDENCIAS POR LA NATURALEZA DEL MATERIAL CON QUE ESTA FORRADA LA PARED, EL PRESTADOR NO	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	319.728	\$	319.728
941632-3	1025	05-12-2012	Nivel Medio	18	sin protección hermética	HA ABOLICIONADO PINTURA EN ESTA AREA EN UN PROGRAMA GRADUAL DE TODOS LOS	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	321.648	\$	321.648
909393-1	1049	10-12-2012	Nivel Medio	18	Falta protección hermética en ampollita de cocina	ESTABLECIMIENTOS Y SUS DEPENDENCIAS EN UN PROGRAMA GRADUAL DE TODOS LOS	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	321.648	\$	321.648
909393-1	1049	10-12-2012	Nivel Medio	72	Solo cuentan con 1 refrigerador y es compartido	ESTABLECIMIENTOS Y SUS DEPENDENCIAS EN UN PROGRAMA GRADUAL DE TODOS LOS	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	321.648	\$	321.648
880215-7	1050	10-12-2012	Nivel Medio	56	sin pintura exterior	ASIGNADAS ESTO, LA SIENDO SUCESIVAMENTE HASTA NO SE HA PENSADO PINTURA EN LA PARTE EXTERNA DE LA CAMPANA, DEBIDO AL MATERIAL CON QUE ESTA FABRICADA ACERO	fuera de plazo con fecha 18/08/16 según consta en oficina de partes de Juneab siendo que la fecha de vencimiento de los 15	CONFIRMA	\$	321.648	\$	321.648

\$ 20.271.624 \$ 20.271.624

